

CONTRATO DE OBRAS**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



☐ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación de emergencia ☒ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_OBRA/2023/2

**CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONSTRUCCION DE
PISTA DE ATLETISMO EN EL PARAJE ONCINEDA "**

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	Ayuntamiento de Estella-Lizarra
2- Órgano de contratación:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
3- Unidad gestora:	SERVICIOS URBANÍSTICOS
4- Responsable del contrato:	JOSE LUIS NAVARRO RESANO
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	948548215 ; joseluis.navarro@estella-lizarra.com

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO EN EL PARAJE ONCINEDA Trabajos de construcción de una pista de atletismo al aire libre en el Paraje de Oncineda. Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO										
2- Código CPV:	<table><tr><td>4</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>6</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr></table> Descripción CPV: Trabajos de explanación para diversas instalaciones deportivas CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:	4	5	2	3	6	1	0	0	1
4	5	2	3	6	1	0	0	1		
3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Construcción de una pista de atletismo al aire libre										
4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo: Descripción de lotes 1) Limitación a la participación: ☐ SÍ ☐ NO 2) Limitación adjudicación lotes: ☐ SÍ ☐ NO 3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☐ SÍ ☐ NO										
5- a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa. b) Admisibilidad de mejora: SI ☒ NO ☐ Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras. La dirección facultativa podrá introducir										

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



cambios constructivos en las unidades de obra prevista, tendentes a mejorar la solución adoptada o a simplificar el proceso constructivo, dentro de las características generales de la unidad de obra o unidades de que se trate.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
1.002.952,03 €	(21%) 210.619,93 €	1.213.571,96 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Un millón doscientos trece mil quinientos setenta y un euros con noventa y seis céntimos (IVA incluido)

2- Valor estimado: 1.002.952,03 € IVA EXCLUIDO

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

4- Anualidades

 (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2023)	679.023,98 €	5ª Anualidad (2028)	€
		6ª Anualidad (2029)	€
1ª Anualidad (2024)	534.547,98 €	7ª Anualidad (2030)	€
2ª Anualidad (2025)	€	8ª Anualidad (2031)	€
3ª Anualidad (2026)	€	9ª Anualidad (2032)	€
4ª Anualidad (2027)	€	10ª Anualidad (2033)	€

5- Partida Presupuestaria:

 1/34203/6320002

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☒ NO ☐

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo: Subvención nominativa de 500.000 euros en los presupuestos generales de Navarra para 2023

9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: Mediante certificaciones mensuales
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable:
- Órgano gestor:
- Código de unidad tramitadora:

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0049186409023124991061

1- Plazo de ejecución: Duración total: 9 MESES Plazos parciales: ☒ SI ☐ NO. Plazos Parciales: AÑO 2023: 4 MESES AÑO 2024: 5 MESES Plazo esencial de terminación de la fase correspondiente a la anualidad 2023 antes del día 31 de octubre de 2023. (art. 160 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra) Plazo esencial la terminación completa de las obras antes del 15 de septiembre de 2024 (art. 160 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra) Fecha prevista de inicio: Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO 2- Programa de trabajo: ☒ SI ☐ NO 3- Lugar de ejecución del contrato: ESTELLA LIZARRA 4- Plazo de garantía: mínimo legal de 3 años

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% del precio de adjudicación (50% si oferta anormalmente baja)
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
clausula 6 del pliego regulador

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
Clausula 6 del pliego regulador Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora. Clausula 8 del pliego regulador
2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa. Clausula 8 del pliego regulador
3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas. Clausula 8 del pliego regulador

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0049186409023124991061

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente: Koldo Leoz Garciandia, Alcalde del Ayuntamiento de Estella/Lizarra/Mikel Colomo Gurbindo, Concejel del Ayuntamiento de Estella-Lizarra

Vocales (Titulares/Suplente): María Teresa Echarri San Martín, interventora del Ayuntamiento de Estella-Lizarra/ María Asunción Aramendia Gastón, economista del Ayuntamiento de Estella-Lizarra
Elena Martínez Litago, arquitecta del Ayuntamiento de Estella-Lizarra/Alfredo Martínez de Carlos, responsable del área de servicios del Ayuntamiento de Estella-Lizarra

Secretario (Titular/Suplente): Jose Luis Navarro Resano, secretario del Ayuntamiento de Estella-Lizarra

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:
ver cláusula 8.2 del pliego regulador

2- Criterios de desempate: ver cláusula 9 del pliego regulador

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

30 % de baja sobre el precio de licitación

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Plazo esencial la terminación completa de las obras antes del 15 de septiembre de 2024 (art. 160 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra)

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐

límite mínimo de 600.000 € por siniestro y sublímite por víctima de 300.000 € por siniestro.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☒ NO ☐

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0049186409023124991061

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.SI ☐ NO ☒**R.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 Y 171 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

S.- OTRAS CONSIDERACIONES.**T.- ÍNDICE DE ANEXOS.**

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☐ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☐ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	VER ANEXOS DEL PLIEGO REGULADOR

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoa kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/>



0049186409023124991061